

Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «S. I. Abox, Sociedad Limitada», y «Tin Records, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas cada una de ellas con fecha 28 de junio de 2002, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «S. I. Abox, Sociedad Limitada», de «Tin Records, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid y los Balances de fusión, tanto de la sociedad absorbente como de la sociedad absorbida, cerrados al 31 de diciembre de 2001, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Administrador único de las sociedades «S. I. Abox, Sociedad Limitada», y «Tin Records, Sociedad Limitada», José Luis Cisneros.—36.013. 2.^a 2-8-2002

TRADEBE, S. A. (Sociedad escindida)

GRUPO TRADEBE MEDIOAMBIENTE, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Mercantil «Tradebe, Sociedad Anónima», cele-

brada el día 24 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a una compañía de nueva creación denominada «Grupo Tradebe Medioambiente, Sociedad Limitada», con la consiguiente reducción de capital de «Tradebe, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el día 17 de junio de 2002.

Se hace constar que accionistas y acreedores tienen derecho a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Trpagarán, 17 de julio de 2002.—El Secretario no consejero.—35.743. y 3.^a 2-8-2002

URBANIZADORA LAS PUEBLAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de julio de 2002, aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos	3.377.688,00
Total Activo	3.377.688,00
Pasivo:	
Capital Social	3.377.620,00
Prima emisión acciones	330.556,66
Reserva legal	9.353,35
Reserva voluntaria	68,03
Result. Neg. Ejerc. Ante	-554.428,36
Pérdidas y ganancias	214.518,32
Total Pasivo	3.377.688,00

Lo que se publica para general conocimiento, haciendo mención expresa del derecho que asiste

a los Sres. accionistas para el ejercicio de la acción de impugnación a la que hace referencia el artículo 275.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2002.—La Liquidadora, María de los Angeles Aristrain de la Cruz.—36.905.

VALDEREY CAPITAL SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, «Valdery Capital SIMCAV, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de agosto de 2002, a las diez horas, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 20 de agosto de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de acordar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—36.972.